

RETIRO, 31 ENE. 2020
DECRETO EXENTO N° 493

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N° 04 Escuela Los Robles.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de adquirir materiales de ferretería para reparación de veredas interior Escuela los robles, lo que consiste en solerilla y saco de cemento, con cargo a Mantenimiento.
Qué; Se adjunta cotizaciones en el caso de la Comercial e Inmobiliaria Don José S.A no cotiza las solerillas de ninguna medida.
Qué; Las cotizaciones presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.
Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA** RUT 76.197.758-K. Por "Materiales de ferretería para reparación veredas Escuela Los Robles". Con cargo a Mantenimiento. A través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$192.500 pesos IVA incluido.
2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, ítem 04, Asignación 140 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" por un monto de \$192.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para año 2020.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



[Signature]
ELADIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO. EDUCACION(S)



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE(S)



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ELIZABETH REYES VALLEJOS
OFICINA DE FINANZAS (17)
PRESUPUESTO